

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Apertura de listas de empleo para algunas especialidades

El STEC-IC, sindicato mayoritario en educación, ha acordado con la Consejería de Educación la apertura de listas en aquellas especialidades que las tengan agotadas o en otras de nueva creación.

La Consejería de Educación ha desestimado la convocatoria de oposiciones para este año debido a la imposibilidad de superar el 10% de la tasa de reposición. En esta tesitura, y en vistas de que los docentes de las listas que ahora se van a abrir han tenido que esperar durante mucho tiempo para dedicarse a la labor profesional para la que se han preparado durante años, el STEC-IC entiende que se debe priorizar por encima de todo el acceso a la docencia de estos compañeros y el derecho a la educación pública del alumnado.

En concreto las listas que ahora se van a abrir serían las siguientes:

- **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:** Alemán, Música, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos y Procesos de Producción Agraria.
- **Cuerpo de Profesores Técnicos de FP:** Operaciones y Equipos de Producción Agraria y Patronaje y Confección.
- **Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:** Alemán, Chino e Inglés.
- **Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño:** Diseño de moda y Medios audiovisuales.
- **Cuerpo de Maestros:** Alemán.

Frente a la propuesta del STEC-IC de realizar una apertura inmediata de listas de empleo también para otras especialidades, la Consejería de Educación ha optado por retrasar tal posibilidad, aduciendo razones de índole presupuestario.

Para acceder a dichas listas se deberá superar una prueba escrita que será de tipo test (en algunas especialidades se podrá realizar una prueba práctica) por lo que entendemos que será más fácil de afrontar.

Los docentes que aprueben dicha prueba pasarán a la fase de concurso de méritos que valorará el expediente académico y la experiencia docente.

El STEC-IC continua abogando por la derogación del Decreto 74/2010 que obstaculiza la apertura de listas en todas las especialidades pero, en un ejercicio de responsabilidad y de sensibilidad para con los docentes en paro obligatorio, entendemos que es prioritario buscar cauces que faciliten el empleo de estos compañeros/as, que aseguren los ya existentes que no se van a ver perjudicados por esta apertura y que se fortalezca la educación pública. Por ello seguimos trabajando.